



Garvagh Enterprises, S.L.
Augusto Figueroa , 33
28004 Madrid
B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: VOLVO XC90 5P
KM: 96292
BASTIDOR YV1LFBMVVDN1784137
COLOR: Marron

MATRICULA: 8916LRZ
FECHA TASACIÓN: 09/04/2025
LUGAR TASACIÓN: SOTO DEL REAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta delantera Dch.							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Aleta trasera Dch.							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Aleta trasera Izq.							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Aletín/moldura aleta Dlt Izq. Pintado							DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Aletín/moldura aleta Trs Izq. Pintado							DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Aletín/moldura aleta Trs. Dch. Pintado							DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Capó							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Carcasa Espejo retrovisor Dch. Pintado							DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Hueco puerta Trs. Dch.							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Llanta Dlt. Dch. Bicolor							REP./INTERVEN.	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Llanta dlt. Izq. Bicolor							REP./INTERVEN.	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Llanta Trs. Dch. Bicolor							REP./INTERVEN.	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Llanta Trs. Izq. Bicolor							REP./INTERVEN.	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Moldura central paragolpes trs. Cromada							SUSTITUCION	Rotura	Retirar y sustuir(- REF: 40003393)
Neumático delantero Dch.							RECORDATORIO	Neumáticos con dibujo > 5mm	No valorable
Neumatico delantero Izq.							RECORDATORIO	Neumáticos con dibujo > 5mm	No valorable
Neumático trasero Dch.							RECORDATORIO	Neumáticos con dibujo > 5mm	No valorable
Neumático trasero Izq.							RECORDATORIO	Neumáticos con dibujo > 5mm	No valorable
Parabrisas							REP./INTERVEN.	Chinazo	Reparar
Paragolpes delantero Pintado							DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Paragolpes trasero Pintado							DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Portón trasero							DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Puerta delantera Dch.							DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Puerta delantera Izq.							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta trasera Dch.							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta trasera Izq.							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Rejilla frontal cromada							SUSTITUCION	Rotura	Retirar y sustuir(- REF: 32365365)
Spoiler trasero							DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura



Garvagh Enterprises, S.L.
Augusto Figueroa , 33
28004 Madrid
B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: VOLVO XC90 5P
KM: 96292
BASTIDOR YV1LFBMVVDN1784137
COLOR: Marron

MATRICULA: 8916LRZ
FECHA TASACIÓN: 09/04/2025
LUGAR TASACIÓN: SOTO DEL REAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: DESCUENTO PIEZAS: FORFAIT: FRANQUICIA:	SUBTOTAL PIEZAS: DESCUENTO: TOTAL PIEZAS:	HORAS MO: TOTAL MO: HORAS MOP: TOTAL MOP:	MATERIAL PINTURA: CONSTANTE PINTURA: TOTAL PINTURA:	BASE IMPONIBLE: IVA (): TOTAL PERITACIÓN:

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.

La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.

Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.

En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliera su deber como perito.